Asunción, 03 de agosto de 2023

Informe de Evaluación CE/UTGS/N° 13/2023

Señora
Gabriela Topacio, Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 para la Adquisición de Servidores, con ID N° 429.545,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	543 – Adquisiciones de Equipos de Computación
NÚMERO DEL PAC	429.545
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Servidores
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LCO N° 02/2023
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	Contrato Cerrado
VIGENCIA	Hasta el Cumplimiento Total de Obligaciones

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Memo N° 05/2023 de fecha 13/03/2023 por el cual se remite las EETT para inicio de llamado.
- Resolución Institucional N° 13, de fecha 28/02/2023, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Nota UOC N° 09, de fecha 28/02/2023, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

- Resolución Institucional N° 40, de fecha 23/03/2023, que autoriza el inicio del llamado a ser convocado en la Modalidad de Concurso de Ofertas N° 02/2023 para la Adquisición de Servidores - ID N° 429.545, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

- Nota UOC N° 23, de fecha 24/03/2023, a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado de Adquisición de Servidores - ID N° 429.545.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1138/2023, de fecha 31/07/2023, por un monto igual a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), del OG 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Dictamen UOC N° 11/2023, de fecha 17/03/2023, Elaboración de los precios de referencia para el llamado con ID N° 429.545.

- Adenda N° 1, de fecha 24/04/2023, a través de la cual se introduce modificaciones en el SICP – ETAPAS Y PLAZOS, estableciendo la nueva fecha de apertura para el 28/04/2023.

- Acta de Apertura Electrónica, de fecha 28/04/2023, en la que queda constancia de la presentación de ofertas y se realiza la apertura de estas. En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1205/2021.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 28/04/2023, por la Señora María Alejandra González, Encargada Interina de la UOC, quien preside y representó a la UTGS en dicho Acto, así mismo, la Lic. María José Campos, Prof. De la UOC, en calidad de servidora pública participó del acto y se labró el Acta Electrónica.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

NOMBRE	RUC	TELF.	CORREO
DATA LAB SA	80030218-4	209 126	datalab@datalab.com.py
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
EXCELSIS S.A.	80010664-4	230-160/2/0981-412286	dmorinigo@excelsis.com.py
INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	80051758-0	595 21 603280	rgomez@infopar.com.py
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	601116	dpto.comercial@parasoft.com.py

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

En el plazo estipulado por la Adenda N° 1/2023, presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	TELF.	CORREO
DATA LAB SA	80030218-4	209 126	datalab@datalab.com.py
SOFTSHOP	80018363-0	2381737	gabriela_cristaldo@softshop.com.py
EXCELSIS S.A.	80010664-4	230-160/2/0981-412286	dmorinigo@excelsis.com.py
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	728 8222	licitaciones@itcs.com.py
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	601116	dpto.comercial@parasoft.com.py

OBSERVACIONES MANIFESTADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SOFT SHOP S.A. DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA DATA LAB S.A., EL SERVIDOR DE LA MARCA OFERTADA MODELO POWER EGDE R750 NO CUMPLE CON EL PUNTO TÉCNICO REFERENTE A QUE DEBE SER DE ULTIMA GENERACIÓN DISPONIBLE DEL FABRICANTE, LA CUAL SE INDICA EXPLICITAMENTE EN EL PBC DICHA INFORMACION PUEDE SER CORROBORADA EN LA PAGINA WEB OFICIAL DE DICHO FABRICANTE.

Respuesta del Comité:

Punto 1, el comité de evaluación se expedirá sobre el punto una vez finalizado la revisión documental conforme al Pliego de bases y condiciones sobre el producto ofertado con el fin de determinar si se adecua a las especificaciones técnicas requeridas.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación de las ofertas se procedió a organizar a los potenciales oferentes conforme al monto total de sus ofertas en el orden menor a mayor según los datos extraídos del acta de apertura electrónica y aplicados en los anexos adjuntos al presente informe de evaluación.

IV.1.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

La empresa **SOFTSHOP SA** CUMPLE con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

La empresa **EXCELSIS SA** CUMPLE con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Victor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

La empresa **PARASOFT SRL.** CUMPLE con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** CUMPLE con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

La empresa **DATALAB SA** CUMPLE con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

IV.1.2) Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, en base al análisis detallado más abajo:

N°	Análisis realizado	SOFTSHOP SA
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos (*)

N°	Análisis realizado	EXCELSIS SA
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos (*)

N°	Análisis realizado	PARASOFT SRL
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos (*)

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

N°	Análisis realizado	INF. TECH. CONSULT. SA
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos (*)

N°	Análisis realizado	DATA LAB SA
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos (*)

Al realizar la verificación de datos en el SINARH de los miembros que componen la empresa **SOFTSHOP SA**, se constató lo siguiente:

Nombre y Apellido	CI N°	Informe	Criterio del Comité
BLAS LORENZO RIQUELME	618.598	Cargo Profesional Contratado OG 145, ejercicio fiscal 2011 en la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	A partir del 2011 en adelante no registra datos en el SINARH, así tampoco en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Al realizar la verificación de datos en el SINARH de los miembros que componen la empresa **EXCELSIS SA**, se constató lo siguiente:

Nombre y Apellido	CI N°	Informe	Criterio del Comité
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513.595	Cargo Senadores, cargo permanente OG 113, ejercicio fiscal 2008 en la Honorable Cámara de Senadores.	A partir del 2008 en adelante no registra datos en el SINARH, así tampoco en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513.595	Cargo Senadores, cargo permanente OG 112, ejercicio fiscal 2008 en la Honorable Cámara de Senadores.	A partir del 2008 en adelante no registra datos en el SINARH, así tampoco en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
FERNANDO AGUSTÍN FATECHI	4.462.103	Contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo OG 144, ejercicio fiscal 2012 en la Justicia Electoral	A partir del 2012 en adelante no registra datos en el SINARH, así tampoco en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
ANA INES COSP DE CAÑETE	1.405.123	Cargo permanente como Docente Encargada de Catedra en el OG 111, de la Facultad de Politécnica. Año 2023	La ley de la Función Pública exceptúa a la docencia.

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El Comité de Evaluación NO realizó ninguna corrección aritmética, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado para el proceso, el cual es por el total.

IV.3) Análisis de los precios ofertados:

A continuación, el comité de evaluación procedió al análisis de los precios unitarios ofertados por las empresas: **1. SOFTSHOP SA, 2. EXCELSIS SA, 3. PARASOFT SRL, 4. INF. TECH. CONSULT. SA, 5. DATA LAB SA**; con el precio unitario referencial establecido por la convocante según Dictamen de UOC N° 11/2023 de fecha 17/03/2023.

a) Se solicitó mediante Nota GS/CE/N° 20/2023, de fecha 28 de junio de 2023, el desglose de precios de la oferta presentada por la empresa **SOFTSHOP SA,** del ítem que se indica en el cuadro de abajo, por encontrarse fuera del umbral establecido por la normativa vigente.

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES						SOFTSHOP SA (LEXNOVO, MEXICO)		Cálculo de la convocante		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Unitario Referencial	Menos el 25%	Mas el 15%
1	43211501-001	Servidor	Unidad	Unidad	1	129.755.352	129.755.352	217.333.333	163.000.000	249.933.333
Precio Total							129.755.352			

En el plazo indicado, la empresa presenta la composición de los precios, las cuales resultan válidas para la convocante.

Las demás ofertas se encuentran dentro del umbral establecido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que no es solicitado el desglose de precios. **(Véase Anexo III).**

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

En el Anexo I, se encuentra el detalle de las documentaciones formales, que el Comité de Evaluación requirió a las empresas **1. SOFTSHOP SA, 2. EXCELSIS SA, 3. PARASOFT SRL, 4. INF. TECH. CONSULT. SA, 5. DATA LAB SA**; a través de las Notas GS/CE/N° 20, 21, 22, 23 y 24 de fecha 28/06/2023, emplazándoles a la presentación de lo requerido a más tardar al viernes, 30/06/2023.

La empresa **EXCELSIS SA**, en el plazo indicado no presenta la documentación requerida, por lo que **NO CUMPLE** con los requisitos indicados en la carta de invitación, véase Anexo I.

Las empresas **1. SOFTSHOP SA, 3. PARASOFT SRL, 4. INF. TECH. CONSULT. SA, 5. DATA LAB SA**; en el plazo indicado presentan las documentaciones requeridas, por lo que **CUMPLEN** con los requisitos indicados en la carta de invitación, véase Anexo I.

IV.5) Capacidad Financiera:

El resultado del análisis financiero realizado a las empresas: **1. SOFTSHOP SA, 2. EXCELSIS SA, 3. PARASOFT SRL, 4. INF. TECH. CONSULT. SA, 5. DATA LAB SA;** se encuentra en el Anexo IV del

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Poln. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

acta de evaluación, en el cual se desprenden que las mismas **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el llamado.

a) Se solicitó mediante Notas GS/CE/N° 20, 23 y 24, de fecha 28 de junio de 2023, los requerimientos de los incisos de la capacidad financiera a las empresas **SOFTSHOP SA, INF. TECH. CONSULT. SA y DATA LAB SA,** respectivamente, las cuales presentaron las documentaciones requeridas, por lo que CUMPLEN con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Experiencia:

El detalle de la experiencia demostrada por las empresas **SOFTSHOP SA, EXCELSIS SA, PARASOFT SRL, INF. TECH. CONSULT. SA, DATA LAB SA;** con la presentación de facturaciones de ventas y/o recepciones finales por el porcentaje requerido en las bases, se encuentra en el Anexo V, conforme al indicador del Pliego de Bases y Condiciones.

Se solicitó mediante Notas GS/CE/N° 20, 21, 22, y 24 de fecha 28 de junio de 2023, los requerimientos de los incisos de la experiencia a las empresas **SOFTSHOP SA, EXCELSIS SA PARASOFT SRL, DATA LAB SA,** respectivamente.

La empresa **EXCELSIS SA**, no presenta las documentaciones requeridas, por lo que NO CUMPLE con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, para la presente evaluación.

Las empresas **1. SOFTSHOP SA, 3. PARASOFT SRL, 4. INF. TECH. CONSULT. SA, 5. DATA LAB SA** presentaron las documentaciones requeridas, por lo que CUMPLEN con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.7) Capacidad Técnica

a) Se solicitó mediante Notas GS/CE/N° 20, 22, y 23 de fecha 28 de junio de 2023, los requerimientos de los incisos de la Capacidad Técnica a las empresas **SOFTSHOP SA, PARASOFT SRL, INF. TECH. CONSULT. SA,** respectivamente, las cuales presentaron las documentaciones requeridas, por lo que CUMPLEN con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.8) Otros Documentos

a) Se solicitó mediante Notas GS/CE/N° 22, y 23 de fecha 28 de junio de 2023, los requerimientos de Otros documentos a las empresas **PARASOFT SRL, INF. TECH. CONSULT. SA,** respectivamente, las cuales presentaron las documentaciones requeridas, por lo que CUMPLEN con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) En el mismo contexto se solicitó mediante Notas GS/CE/N° 20, y 21 de fecha 28 de junio de 2023, aclaraciones sobre el producto ofertado a las empresas **SOFTSHOP SA, EXCELSIS SA,** respectivamente.

La empresa **SOFTSHOP SA**, presenta las aclaraciones requeridas, por lo que CUMPLE con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, para la presente evaluación y las cuales resultan válidas para la convocante.

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

La empresa **EXCELSIS SA**, no responde a las aclaraciones requeridas, por lo que NO CUMPLE con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, para la presente evaluación.

IV.9) Especificaciones Técnicas

Servidor para Virtualizacion							
Descripcion Técnica	Descripción	Mínimo Exigido	SOFTSHOP SA (SENDYO, MENDOZA)	EXCELSIS SA (DELL ENC. EDGE)	PARASOFT SRL (DELL REC.)	INF. TECH. CONSULT. SA (HPE, LACE)	DATA LAB SA (DELL ENC. EDGE)
Origen	Especificar		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cantidad	1 (UNO) Unidades		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Marca/Modelo	Especificar		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Factor Forma	Rackeable de 2U maximo		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Generacion	El servidor ofertado debe ser de la ultima generacion disponible del fabricante	Exigido	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Procesador	Cantidad Instalada en el equipo	Dos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cantidad maxima soportada por el equipo	Dos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Arquitectura	X86	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Caracteristicas de cada procesador	Cantidad de cores: 16 como minimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Frecuencia: 2.4 GHz como minimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Memoria Cache: 24 Mb como minimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Memoria	Cantidad Instalada en el equipo	256 GB como minimo, distribuidos en DIMMs de 16 GB	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Tipo de memoria	DDR4 3200 RDIMM Dual Rank	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Cantidad maxima de slots soportados por el equipo	32 slots	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad minima de memoria total soportada por el equipo.	8 TB	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Almacenamiento	5 (cinco) unidades de 3.84 tb SATA SSD	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Capacidad de albergar hasta 16 discos SFF como minimo.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	El equipo debe de poder soportar discos SAS, SATA, SSD y NVMe.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Controladora RAID	Soporte para RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Debe contar con 6GB de cache	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Interfaces Perifericas	3 (Tres) Puertos USB	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	2 (dos) puertos VGA, uno trasero y uno frontal	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	1 puerto serial	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fuente de Alimentacion	Fuentes de poder redundantes, del tipo Hot-Swap, que no superen los 1400 watts cada una.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comunicaciones	1 (Una) Tarjeta Dual Port 10GB Base-T	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sistemas Operativos Soportados	Canonical® Ubuntu® LTS	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Citrix® Hypervisor	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Microsoft Windows Server® LTSC with Hyper-V	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Red Hat® Enterprise Linux	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	SUSE® Linux Enterprise Server		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	VMware® ESXi	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Sistemas Operativos Instalados	VMware vSphere 8 Standard para ambos procesadores con soporte estandar por 3 años. El oferente debera ser Partner oficial de la marca vmware. Presentar carta.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Caracteristicas RAS	Diagnostico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs indicadores con analisis de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, memoria, discos, fuente de poder y ventiladores.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Administracion	Puerto RJ45 con soporte de Consola Web que permita la administracion remota del hardware y consola remota al servidor.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	1 puerto de administracion frontal que permita la conexión mediante un cable USB al administrador del hardware del equipo.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Posibilidad de Administrar el servidor mediante un smartphone o tablet via un aplicativo que permita conectarse al equipo de forma inalambrica. La licencia del software de administracion debe ser de tipo Enterprise.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Kit de montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demas accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Servicio de Montaje	El proveedor debera montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack de las oficinas de la convocante.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Calidad	La marca ofertada debe contar con certificacion ISO 9001:2008 o superior para las actividades de diseño y produccion y certificacion 14001:1996 o similar.	Exigido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con respecto al producto ofertado, las especificaciones técnicas exigen que el "El servidor ofertado debe ser de la última generación disponible del fabricante". Por tanto, conforme al análisis y las

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

consultas realizadas se determina que las empresas **PARASOFT SRL, DATA LAB SA;** NO CUMPLEN con los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, este comité hace lugar a las observaciones realizadas por la empresa **SOFTSHOP SA,** y concluye en descartar las ofertas de servidores presentadas tanto por la empresa **DATA LAB SA** como el de la empresa **PARASOFT SRL**, por no reunir los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC.

IV.10) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1138/2023, de fecha 31/07/2023, por un monto igual a Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) del OG 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación para el Ejercicio Fiscal 2023.

IV.11) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/19, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.***

Los miembros del comité concluyen que la empresa **SOFTSHOP SA,** cumple con la capacidad legal, técnica, financiera y experiencia requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en el ***Llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 para la Adquisición de Servidores, con ID N° 429.545***, conforme al siguiente detalle de precio unitario:

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02 /2023 para la Adquisición de Servidores, con ID N° 429.545.

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES						SOFTSHOP SA (LENOVO, MEXICO)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-001	Servidor	Unidad	Unidad	1	129.755.352	129.755.352
						Precio Total	129.755.352

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Victor Lopez
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

Gustavo Benitez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

C.P. Cinthia Guillén
Comité de Evaluación

Abg. Víctor López
Comité de Evaluación

Gustavo Benítez
Comité de Evaluación